

## **CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folio 18, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA Nº 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....SEGUNDO:** El secretario dio lectura a la correspondencia siguiente: Una nota firmada por la Junta Directiva de Segundo año de Bachillerato del Centro Educativo Santa Teresita en la que solicitan se Autorice realizar un Carnavalito en la calle del Hotel Boston y poder realizar fondos para sus gastos de graduación; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda que no se puede dar dicha autorización debido a que ya existe un acuerdo de prohibición de este tipo de eventos excepto los que realice el comité de festejos previo a la celebración de la feria patronal; Así quedo aprobado por unanimidad.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.



Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal

## CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folio 18, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA Nº 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....TERCERO:** En esta fecha la Honorable Corporación llevo a cabo la primera revisión al Plan de Arbitrios que deberá ser aprobado para el año dos mil veinte, siguiendo y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Municipalidades, se instruye al secretario del despacho hacer las modificaciones acordadas previo a realizar una próxima sesión.- Así quedo aprobado por unanimidad.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.



Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal

## CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folios del 18 al 19, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....CUARTO:** En esta fecha el Auditor Interno Municipal Carlos Modesto Quiroz presenta ante la Honorable Corporación el informe de dicho departamento correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil diez y nueve en el que se describen actividades como la revisión del cumplimiento de declaraciones juradas de bienes, se elaboró también el informe de la revisión del cumplimiento de dichas declaraciones juradas de bienes, se elaboró también el informe de la revisión del cumplimiento de dichas declaraciones, se preparó el documento previo a la supervisión por el Tribunal Superior de Cuentas, se tuvo la supervisión y evaluación a esta unidad por el Tribunal Superior de Cuentas, se realizó arqueo a caja general y se elaboraron y enviaron oficios; Oído el informe Y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo La Honorable Corporación lo tiene por recibido.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.-**SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.

  
  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal

## CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folio 19, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidió la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....QUINTO:** En esta fecha el Auditor Interno Municipal Carlos Modesto Quiroz hace entrega a cada miembro de la Honorable Corporacion Municipal copia del Plan Operativo Anual de dicha unidad para el año dos mil veinte a fin de que el mismo sea revisada para someterlo a aprobación en una próxima sesión.- la Honorable Corporacion acuerda tenerlo por recibido.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.

  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal



## **CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folio 18, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA Nº 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....SEGUNDO:** El secretario dio lectura a la correspondencia siguiente: Una nota firmada por la Junta Directiva de Segundo año de Bachillerato del Centro Educativo Santa Teresita en la que solicitan se Autorice realizar un Carnavalito en la calle del Hotel Boston y poder realizar fondos para sus gastos de graduación; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda que no se puede dar dicha autorización debido a que ya existe un acuerdo de prohibición de este tipo de eventos excepto los que realice el comité de festejos previo a la celebración de la feria patronal; Así quedo aprobado por unanimidad.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.

  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal

## **CERTIFICACION**

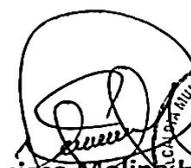
El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folio 18, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO...TERCERO:** En esta fecha la Honorable Corporación llevo a cabo la primera revisión al Plan de Arbitrios que deberá ser aprobado para el año dos mil veinte, siguiendo y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Municipalidades, se instruye al secretario del despacho hacer las modificaciones acordadas previo a realizar una próxima sesión.- Así quedo aprobado por unanimidad.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.

  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal



## **CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folios del 18 al 19, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....CUARTO:** En esta fecha el Auditor Interno Municipal Carlos Modesto Quiroz presenta ante la Honorable Corporación el informe de dicho departamento correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil diez y nueve en el que se describen actividades como la revisión del cumplimiento de declaraciones juradas de bienes, se elaboró también el informe de la revisión del cumplimiento de dichas declaraciones juradas de bienes, se elaboró también el informe de la revisión del cumplimiento de dichas declaraciones, se preparó el documento previo a la supervisión por el Tribunal Superior de Cuentas, se tuvo la supervisión y evaluación a esta unidad por el Tribunal Superior de Cuentas, se realizó arqueo a caja general y se elaboraron y enviaron oficios; Oído el informe Y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo La Honorable Corporación lo tiene por recibido.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.-**SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.

  
**Carlos Francisco Molina Lemus**  
Secretario Municipal



## **CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folio 19, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 53, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión Alcalde Municipal por ley el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval debido a que el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco se encuentra en una reunión de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramon Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La regidora Vilma Suyapa Lagos no se hizo presente por motivos de fuerza mayor, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....QUINTO:** En esta fecha el Auditor Interno Municipal Carlos Modesto Quiroz hace entrega a cada miembro de la Honorable Corporacion Municipal copia del Plan Operativo Anual de dicha unidad para el año dos mil veinte a fin de que el mismo sea revisada para someterlo a aprobación en una próxima sesión.- la Honorable Corporacion acuerda tenerlo por recibido.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **SEXTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.

  
**Carlos Francisco Molina Lemus**  
Secretario Municipal

